INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA GAL/DOP Nº 178/2024

Asunción, 12 de marzo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Nota DNC N° 5859 /2022.

Aspectos Observados

1. El monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, es inferior al monto total adjudicado, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

   Respuesta: Se Remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. En las Bases Concursales – Páginas N° 17 y 18 y siguientes se indica: "…Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio…" (sic) solicitamos una justificación de la cual se permita colegir por que la convocante considera pertinente establecer el mencionado porcentaje como criterio de evaluación y que el mismo no pudiera ser considerado como limitante.

   Respuesta: Dicho criterio es aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en todos los llamados del IPS y a la fecha dichos llamados fueron adjudicados y no fueron objeto de consultas y/o protestas sobre el punto observado motivo por el cual no puede ser considerado como limitante.

3. No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas la que corresponda al justificativo de la adopción de la modalidad de contrato abierto

   Respuesta: Se remite adjunto el Justificativo de Modalidad Contrato Abierto.

4. En el Informe de Evaluación, se observa la indicación de la existencia de un acta de apertura, solicitamos que este sea remitido junto con las demás documentaciones. Debido a que la copia que integra el contenido del citado informe, es ilegible. Señalamos que las documentaciones, por más que estén de conocimiento en algún portal oficial, la convocante tiene la obligación de remitir los antecedentes o cuanto menos enviar el enlace para que cualquier interesado pueda acceder rápidamente a la información, en atención a que el principio de transparencia y publicidad implica la accesibilidad de la información.

   Respuesta: Se remite adjunto Acta de Apertura N° 021/2022 y Antecedentes.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

5. Se observa que el Contrato N° 158/22 fue suscripto en fecha 05/05/2022; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 29/04/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?

   Respuesta: El retraso en la suscripción del contrato se debe a que las empresas adjudicadas deben presentar ciertas documentaciones conforme a lo solicitado en el PBC y su obtención por lo general requiere de cierto tiempo.

6. Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 05/05/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 08/06/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?

   Respuesta: El retraso en la publicación del proceso en el SICP se debió a la rotación en la jefatura del Departamento Técnico de Contrataciones en el corriente año y la cantidad de procesos correspondientes a ejercicios anteriores.

7. Se ha solicitado verificación al área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
   • SICP EXTERNO, no se encontraron datos de la adjudicación.
   • SICP INTERNO, conforme a lo detallado de los bienes adjudicados, la unidad de medida establecida (UI Y UNIDAD) es inconsistente con lo requerido sustancialmente en el PBC (determinación).

   Respuesta: Se remite adjunto CPA Cuadro de Precios Adjudicados y también se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias -Anexo B-02-17.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon, Director
Dirección Operativa de Contrataciones, IPS